Ayuntamiento de Bormujos
Web del Ayuntamiento
Plaza de Andalucía, s/n C.P. 41930, Bormujos, Sevilla - Teléfono: 955 72 45 71 - Fax: 955 72 45 82

martes 13 de julio de 2021

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR

Descargar imagen

Abierta la convocatoria de solicitar ayudas para la compra de material escolar para el curso 2021/2022.
Hasta el próximo 15 de julio puedes realizar la solicitud en la Delegación de Bienestar Social, Infancia y Mayores (Calle Almijara s/n)
Objeto de la. ayudas.
Las ayuda s ir:ín destinadas a subvencionar exclusivam ente la adquisición de material escolar, entendiendo por éste el destinado a su uso en el aula del centro educativo o formativo para estudiantes de 3 a 20 años.
Las ayudas irán destinadas a tosdos los alumnos/as escolarizados/as en Educación Infantil (2." ciclo), Primaria, Secundaria, Formación Profesional Básica o similar, Bachillerato y Estudios Universitarios durante el curso escolar 2021-2022 .
Existe partida presupuestaria µara las ayudas por un importe de 14 .000 €.
Requisitos.
Las familias que accedan en la presente convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:
-Que todos los miembros de la unidad familiar se encuentren empadronados en Bormujos, como mínimo 6 meses anteriore a la fecha de solicitud y residencia electiva en Bonnujos.
-Los/as menores o adolescentes deberán cursar en el ai\o académico 2021-2022 Educación I nfantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica o similar, Bachi llerato y Estudios Universitarios.
Los estudiant es podrán estar escolarizados en centro públi co o concertado.
Topes económicos:
Fami lias 2 personas-Hasta 1 ,5 veces IPREM: 847, 35 E/mes
Familias con 3 ó 4 personas-Hasta 2 veces IPREM : 1129,80 E/mes
Familias con 5 ó más personas-Hasta 2,5 veces IPREM: 1.4 12,25 E/mes
JPRE,\4 202 1 564,90 f/mes.
lHasta 2,5 veces IPREM: 1.4 12,25 E/mes
Lugar de presentación:
Delegación Mlunicipal de Bienestar Social , Infancia y Mayores sita en Calle Almijara s/n Edificio Municipal «Hacienda Belén»,

2017 © Ayuntamiento de Bormujos

Ayuntamiento de Bormujos
Web del Ayuntamiento
Plaza de Andalucía, s/n C.P. 41930, Bormujos, Sevilla - Teléfono: 955 72 45 71 - Fax: 955 72 45 82

Para la entrega de la documentación de manera presencial, sólo se atenderá con cita previa, a solicitar en la propia Delegación.
Documentación obligatoria:
-Solicitud de Ia convocatoria debidamente cumplimentarada y firmada.
-Copia de matricula de estudios en Centro Oficial de los beneficiarios del curso escolar 202 1 -2022, o documento oficial análogo.
-DN l/N I E/Pasaporte en vigor de todos los mayores de 14 años.
-Libro/s de Familia .
-Convenio Regulador o Auto de Medidas Patemo Filiales, dónde consten las pensiones complementarias y/o alimentos. En caso de;) incumplimento de abono de pensión al imenticia, aportar la correspondiente denuncia actualizada.
-Certificado de Bienes Inmuebles de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 añoss, e:xpedido por la Gerencia Territorial del Catastro.
-Acreditación de los ingresos o ausencia de ellos en la unidad familiar para mayores de 16 años.
*Nómina del mes anterior a fecha de solicitud, en el caso de estar trabajando por cuenta ajena.
'Autónomos y/o trabajadores agrarios por cuenta propia deberán presentar la documentación acreditativa del pago de la última cuota de cotización de la Seguridad Social previa a la fecha de presentación de la solicitud . Asimismo, deberán aportar
declaración de lVA y Declaración Trimestral de Autónomos (Primer trimestre)
{Pen sionistas: Certificado integro de prestaciones emitido por el INSS del año en curso.
*Todos los miembro s de la unidad familiar mayores de 16 aiios deberán aportar el Certficado integrado de prestaciones emitido por la Seguridad Social, actualizado a fecha de solicitud .
•Certificado de prestaciones SEPE actualizado.
-Informe ele periodos de inscripción el SAE, de1 mes anterior a fecha de solicitud aquellos solicitantes en situación de desempleo.
-Vida Laboral :Todos los miembros de la uni dad familiar mayorcs de 16 años. En el caso de no haber trabajajdo nunca en alta en Seguridad Social , el documento a presentar se denomina «Situación Actual del Trabajador , actualizados.
-Declaración responsable de ingresos y de veracidad de los elatos contenidos en la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
-Cualquier otra docum entación que pueda ser requerida por los/ las técnicos para una correcta valoración ción del expediente.
-En los casos de menores estudiantes de 16 a 18 años, que aporten las matrículas del curso anterior, 2020-2021, no se les requerirá la documentación acreditativa de los ingresos.

2017 © Ayuntamiento de Bormujos